



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 194 -2022-GR-GR PUNO

PUNO, 26 ABR. 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorandum N° 362-2022-GR-PUNO/GR sobre delegación para acreditar a responsables de manejos de cuentas bancarias;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento visto, de fecha 25 de abril del 2022, el Gobernador Regional indica: "... conforme al documento de la referencia (RD N° 014-2019-EF/52.03) que estableció nuevo procedimiento para acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público. En tal sentido, se dispone se proyecte la Resolución Ejecutiva Regional, mediante el cual se delegue al Jefe de la Oficina de Administración CPC. ERWIN DAVID CORDOVA JIMENEZ, identificado con DNI N° 44864433 a efectos que pueda acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutora del Gobierno Regional de Puno";

Que, la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 de fecha 02 de abril del 2019 se resuelve: "Artículo Único - Modificación de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 Modifíquense el literal b) del artículo 2, la Única Disposición Complementaria Final y la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, en los términos siguientes:..."DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL (...) Segunda.- Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, incluyendo las Universidades Pública, continúan utilizando el procedimiento aprobado para el efecto por la Resolución Directoral N° 031-2013-EF/52.03 y sus modificatorias, hasta el 13 de mayo de 2019. La presente disposición también es aplicable para los Gobiernos Regionales y las Municipalidades, únicamente en el caso que la designación y acreditación de los responsables fuera efectuada por el funcionario delegado para el efecto."

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DELEGAR al CPC. ERWIN DAVID CORDOVA JIMENEZ, identificado con DNI N° 44864433, a efectos que pueda acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutora del Gobierno Regional de Puno".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL